



**RESOLUCION No. 024**  
(30 de enero de 2023)

**Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno Digital de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina vigencia 2023.**

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 767 de 2022 se subrogó el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, con el fin de establecer los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. En este sentido, el artículo 2.2.9.1.1.1 del Decreto 1078 de 2015 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, entendida como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Que el parágrafo del artículo 2.2.9.1.1.2 del citado Decreto establece que la implementación de la Política de Gobierno Digital en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política.

Que la Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá y publicará lineamientos, guías y estándares para facilitar la comprensión, sistematización e implementación integral de la Política de Gobierno Digital.

Que la Contraloría General del Departamento Archipiélago requiere contar con un plan de acción que permita asegurar el cumplimiento de la Política de Gobierno

---

*“Por un control fiscal participativo y comunitario”*





Digital en la entidad, definiendo las actividades para avanzar en la ejecución de cada uno sus componentes y habilitadores transversales, tomando como base el Manual Gobierno Digital.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el plan de acción de Gobierno Digital de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina vigencia 2023, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El avance en la implementación del plan de acción de Gobierno Digital se efectuará a través del seguimiento y evaluación que se realice al plan de acción de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Isla a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

(Original firmado)

**STARLIN GRENARD BENT**

Contralor General del Departamento

Proyectó: Yakelin Manuel Forbes. Profesional Universitario / Área de Sistemas  
Revisó/Aprobó: Starlin Grenard Bent. Contralor General del Departamento